

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.518

Lunes 3 de Abril de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2294479

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 413 EXENTA, DE 24 DE MARZO DE 2023

Por resolución exenta N° 413, de 24 de marzo de 2023, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica:

1. Que, mediante solicitud de fecha 20/03/2023, presentada por don Luis Flores Quintana, se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Chillán, por calle Sargento Aldea N° 265, Convento San Francisco, entre calles Gamero, Avda. Argentina, Constitución, Arauco, calzada completa, el día 07/04/2023 desde las 16:30 hasta las 19:00 hrs. del mismo día, con la finalidad de realizar la actividad "Vía Crucis".

2. Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito, en los mismos términos solicitados.

3. Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo.

Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en comuna de Chillán, y se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Chillán, por calle Sargento Aldea N° 265, Convento San Francisco, entre calles Gamero, Avda. Argentina, Constitución, Arauco, el día 07/04/2023 desde las 16:30 hasta las 19:00 hrs. del mismo día.

Anótese y publíquese.- Rubén Sandoval Gangas, Gobernador (S) Regional, Gobierno Regional de Ñuble.